Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 29 de abril de 2021

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001333603820150071800
DEMANDANTE: María Paula Rivas Asprilla y otros
DEMANDADO: Ministerio de Defensa – Policía Nacional y otros

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 13 de mayo de 2020.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	$0
Agencias en derecho en primera instancia	$4.389.015
Agencias en derecho en segunda instancia	$877.803
Total costas	$5.266.818

Total costas en letras: cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos a cargo de la demandante y a favor de la parte demandada.

MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA